

LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS INDÍGENAS EN LOS ALBORES DE LA INDEPENDENCIA

MARÍA GUADALUPE DÍAZ TEPEPA / VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco

RESUMEN: En este trabajo se expone el contexto social y cultural en la segunda mitad del siglo XVIII para la creación de las Escuelas de Primeras Letras y la política que las impulsa, y se hace énfasis en que se trata de un proyecto que resulta avanzado para su tiempo al ofrecer instrucción a las muje-

res indígenas, aun en contra de las mentalidades locales de esa época. También se reflexiona sobre el sentido y alcances de tal proyecto en los albores de la independencia.

PALABRAS CLAVE: Independencia, niñas, mujeres, albores.

Introducción

Durante el siglo XX la educación en México sufrió distintas transformaciones vertiginosas que revolucionaron por completo estructuras sociales que habían imperado durante siglos. Dos de estos cambios fueron: el desarrollo de políticas de estado orientadas a hacer que la población pudiera acceder a una instrucción pública y, por otro lado, el que las mujeres pudieran gozar del derecho de estudiar al igual que los varones, desde los niveles más básicos de la educación elemental, hasta una de tipo universitaria.

Estos cambios, que en buena medida fueron resultado del proceso de la Revolución Mexicana, nos parecen hoy día una de las soluciones más acertadas para promover el desarrollo personal e intelectual de la población; de tal forma que en el futuro los estudiantes puedan acceder a mejores oportunidades de vida y empleo. Así también los proyectos gubernamentales de instrucción pública orientados a llegar a las comunidades más pobres – que por lo general son indígenas – han sido planteados como una estrategia para revertir el rezago y “hacer progresar” a dichas localidades y sus habitantes.

Resulta impactante pensar que algunos de estos grandes logros que ahora atribuimos a la Revolución Mexicana, se hubiesen proyectado ya durante el siglo XVIII, época en la que

México, conocido como la Nueva España, se hallaba bajo el dominio de la Corona española. En aquel periodo la dinastía de los Borbones, era quien gobernaba al imperio hispánico. Los monarcas de dicha familia promovieron como una de sus principales políticas crear Escuelas de Primeras Letras para las poblaciones indígenas en las que los niños y niñas podrían estudiar. Con este proyecto la casa de Borbón pretendía dar solución a un problema que antaño, había quedado pendiente en la agenda de la anterior dinastía de los Habsburgo.

El contexto sociocultural que enmarca la creación de las Escuelas de Primeras Letras:

Desde el siglo XVI una de las preocupaciones de los Habsburgo había sido la de educar a las poblaciones indígenas. Tras la conquista de México, la evangelización de “los naturales” llevada a cabo por los frailes, acarrió un proyecto paralelo en el que se pretendía crear escuelas para los hijos de los indios caciques. Una de las intenciones detrás de esta política fue la de resolver los problemas de comunicación y convivencia entre las poblaciones de indios y españoles. Los colegios para indígenas fueron proyectados como espacios para castellanizar a los futuros dirigentes de los pueblos, de tal forma que los funcionarios de la Corona pudieran entenderse con las autoridades indígenas. De igual forma en dichas escuelas los religiosos aprovecharon para estudiar la lengua y tradiciones de “los naturales” para comprender mejor su forma de vida y organización. Por esta razón una de las principales producciones en las escuelas de frailes fueron las gramáticas de lenguas indígenas. No obstante, por distintas circunstancias, este proyecto educativo fracasó; ello se debió en parte a que las epidemias y la explotación a que estaban sometidos los indios, terminaron por diezmar a las poblaciones autóctonas, llevándolas casi a la desaparición. Por tanto, se optó por fusionar a distintas poblaciones indígenas en “pueblos artificiales” y sustituir en algunos casos el sistema de gobierno cacical por el de instituciones como el ayuntamiento.

Dos siglos permaneció latente el proyecto de castellanizar a las poblaciones indígenas, hasta que la corona de Borbón asumió las riendas de los dominios hispánicos. El cambio de dinastías supuso a su vez la transformación de las políticas de administración y gobierno en los reinos americanos. Sin embargo como parte de esta reconfiguración saltó nuevamente a la vista el añejo problema de la incomunicación con las poblaciones indígenas, pues la imposibilidad de que las autoridades españolas pudieran entenderse con

“los naturales”, para administrar justicia o cobrar los impuestos, entorpecía el control que la Corona podía ejercer sobre sus dominios.

La solución diseñada por la Corona de Borbón para resolver este problema fue nuevamente la de recurrir a *la creación de escuelas en las localidades indígenas*. No obstante, la diferencia que este proyecto guardó con el anterior fue que la instrucción ya no sería exclusiva para los hijos de caciques e indios principales, sino que se impulsaría un proyecto a gran escala para castellanizar a todos los niños y niñas de las localidades rurales.

Sin duda, este proyecto, visto desde la actualidad, puede parecer adelantado para su siglo y por demás revolucionario, ya que por vez primera en la Nueva España se modelaba una política de estado para educar a la población indígena, y sobretodo incluía como parte sus objetivos el *instruir también a las mujeres*. Este último punto era por demás significativo, pues desde la época prehispánica, los centros de enseñanza habían sido exclusivos para los varones; todavía incluso tras la conquista de España, este sistema discriminatorio se conservó. De tal forma que el único espacio de formación femenina era el hogar.

La separación de los espacios de formación, se debía claramente a la concepción que se tenía sobre la mujer y su rol dentro de la sociedad. Se trataba pues de la idea de que las labores femeninas se reducían meramente a las labores domésticas y al cuidado de los hijos y el campo. Sin embargo, el hecho de que la corona española promoviera un rompimiento con este tipo de prácticas, tan fuertemente arraigadas en las tradiciones locales, supuso naturalmente el que se levantaran en protesta las voces de los padres de familia e incluso de las madres de los pueblos, sobre todo mestizos, por considerar que este nuevo tipo de políticas atentaban contra el orden de roles en las poblaciones indígenas.

No obstante, a pesar de lo innovador que pudiera parecer el nuevo sistema educativo promovido por los Borbones, no debe caerse en el equívoco de pensar que éste proyecto, pretendía – como aun se piensa – lograr que a través de la enseñanza las poblaciones más marginadas pudiesen superar y mejorar sus condiciones de vida, ni tampoco se trataba de un plan encaminado a reducir la desigualdad y la discriminación de las mujeres. Más bien sucede que la Corona española, vio en la instrucción una forma de hacer más eficiente el control sobre los pueblos y comunidades indígenas, y para este objetivo la participación de las mujeres era clave; pues como ya se mencionó, uno de los principales

obstáculos para asegurar un dominio más efectivo en los territorios americanos, era la barrera del idioma.

La creación de las Escuelas de Primeras Letras:

Para alcanzar a las poblaciones más recónditas, la Corona decidió promover desde principios del siglo XVIII la creación de escuelas indígenas en todas las poblaciones donde hubiera una parroquia o una doctrina. Esta política cobró mayor fuerza a partir de la segunda mitad del siglo, cuando los monarcas españoles enviaron sendas cédulas a las diócesis, ordenando a los obispos, se encargaran de acelerar la instalación de los colegios. Estas fundaciones serían conocidas como “escuelas de primeras letras”, y en ellas se promovería la instrucción de “los naturales” en la lengua castellana y en la doctrina cristiana; además a los niños y niñas se les enseñaría a contar, a leer y escribir, así como algunos oficios manuales propios de sus roles.

La idea de crear estas escuelas no era nueva, el proyecto se apoyaba en un mandato anterior de la antigua corona de Habsburgo, que mandaba formar “escuelas de doctrina”, para la instrucción de la doctrina cristiana dentro de las parroquias. No obstante, los Borbones decidieron ampliar la enseñanza religiosa para instruir a los niños en otras disciplinas, aumentando también los horarios de las escuelas, que pasarían de 2 horas a 5 o 6 horas.

Como ya se señaló, las niñas indígenas también eran consideradas como parte de la población que sería atendida por las escuelas de primeras letras. Sobre este asunto, se desarrollaron distintas polémicas y discusiones en los pueblos mestizos y en las comunidades indígenas, ya que sobre todo en las unidades culturales patriarcales, se vio con “malos ojos” el que las mujeres salieran de casa para instruirse, pues no se consideraba que instruir a las niñas fuera algo necesario o importante. En todo caso se llegó a ver como algo negativo porque se creía que con ello se descuidaban las labores del hogar y en el futuro, cuando las niñas fueran mujeres, no sabrían atender a sus maridos. Aunque, por otro lado, en otras culturas de tipo matriarcal e indígena o bien que eran más inclusivas respecto a la participación femenina, se permitió sin tantos problemas el que las niñas pudieran asistir a la escuela.

Debido a que la corona ordenó que las comunidades financiaran las escuelas de primeras letras, la decisión de si podían o no asistir las niñas, dependió en todo caso de las comunidades y de que éstas decidieran financiar la contratación de un maestro para ellas.

El funcionamiento de las escuelas dependía de las cajas de comunidad, que eran fondos de los pueblos destinados a financiar las necesidades del lugar. Las cédulas reales emitidas por los Borbones durante el siglo XVIII, ordenaron en un principio que los padres de familia pagaran cuotas para sostener las escuelas; no obstante con el tiempo permitió que los recursos se tomaran de los ahorros del pueblo. Como en muchos casos el dinero no era mucho, en diversos lugares se optó por establecer la escuela dentro de la parroquia o en alguna casa prestada, y por lo general se contrató un maestro que instruyera al mismo tiempo a los niños y niñas. Sólo las localidades más acaudaladas lograron solventar los gastos de casas separadas para los dos sexos.

A partir de 1770 la política de fundar escuelas de primeras letras cobró un mayor auge y se logró implementar en buena parte de los obispados centrales de la Nueva España. Este crecimiento pudo lograrse en buena medida, gracias a que la misma cultura de los pueblos indígenas se transformó con la creación de los colegios, pues paulatinamente el acceso de las niñas a la educación comenzó a ser vista como algo positivo. Ello se debió a que en muchos casos se comprobó que el conocimiento de la lectura y escritura y de habilidades matemáticas, ayudaba a las mujeres no sólo a administrar los recursos de la casa, sino también a contribuir en las actividades productivas de la familia. Pues en muchos casos los indios vendían sus cosechas y otros productos, y el hecho de poder contar con la colaboración de las esposas e hijas en el comercio, ayudó a que pudieran agilizar este tipo de actividades.

A manera de cierre:

Desafortunadamente el proyecto de las escuelas indígenas no pudo probar por mucho tiempo sus beneficios, pues en realidad su momento de auge apenas duró 30 años, mismos que se vieron interrumpidos al inicio de la guerra de Independencia, pues el avance de la lucha en las poblaciones e intendencias de la Nueva España, finalmente alteró la economía y los gastos locales. Por esta razón, muchas de las cajas de comunidad decidieron dar por terminado el financiamiento de las escuelas, en tanto se estabilizaba de nuevo el orden y, consecuentemente, las Escuelas de Primeras Letras fenecieron como

proyecto integrado a los pueblos de indios y se dio paso a los debates sobre los rumbos de la educación independentista propios de la nueva época.

Bibliografía

- Bono López, María, "La política lingüística y los comienzos de la formación de un estado nacional en México", en Ferrer Muñoz, Manuel (coord.), *Los pueblos indios y el parteaguas de la independencia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999, p. 13-49 (Serie, doctrina jurídica, núm. 2)
- Florescano, Enrique, *Etnia, estado y nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Aguilar, 1999, 512 p. (Nuevo siglo)
- Ferrer Muñoz, Manuel "El estado mexicano y los pueblos indios en el siglo XIX", en Ferrer Muñoz, Manuel (coord.), *Los pueblos indios y el parteaguas de la independencia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999, p. 65-103 (Serie, doctrina jurídica, núm. 2)
- Ferrer Muñoz, Manuel y María Bono López, *Pueblos indígenas y estado nacional en México en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, (Serie C, Estudios históricos, núm. 79)
- Gallagher, Ann Miriam, "Las monjas indígenas del monasterio de Corpus Christi, de la ciudad de México: 1724-1821", en Lavrin, Asunción (comp.), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, Trad. De Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 177-201
- Galván Lafragua, Luz Elena y Lucía Martínez Moctezuma (coords.), *Las disciplinas escolares y sus libros*, México, Centro de Investigaciones y estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) / Universidad Autónoma del Estado de Morelos / Juan Pablos / Ediciones mínimas, 2010, 421p.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar (comp.), *La educación de la mujer en la Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública / El caballito, 1985, 155 p.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, "Mitos y realidades de la educación colonial", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.), *Educación rural e indígena en Iberoamérica*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos / Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1999, [316 p.], p. 25-63
- Pizzigoni, Caterina, "Como frágil y miserable. Las mujeres del valle de Toluca.", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo III. El siglo XVIII: Entre tradición y cambio*, México, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, p. 501-529 (Obras de historia)
- Rodríguez Aragón, María Bethi, *Las mujeres totonacas en Veracruz. Perspectiva generacional de su cuerpo, sexualidad y relaciones de género*, Veracruz, Universidad Veracruzana / Gobierno de Estado de Veracruz / Instituto Veracruzano de las Mujeres, 2009, 218 p.

- Ramírez Castañeda, Elisa, *La educación indígena en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, 325 pp.
- Staples, Anne, "Una falsa promesa: La educación indígena después de la independencia", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.), *Educación rural e indígena en Iberoamérica*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos / Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1999, 316 p.
- Soto Lescale, María del Rosario, *Legislación educativa mexicana de la Colonia a 1876*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 1997, 398 p.
- Tanck de Estrada, Dorothy, "Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVII mexicano" en Vázquez, Josefina Zoraida, *et al.*, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 27- 99
- Tanck de Estrada, Dorothy, "Escuelas en los pueblos de indios de la intendencia de México en 1808, según los reglamentos de los bienes de comunidad", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.), *Educación rural e indígena en Iberoamérica*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos / Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1999, 316 p. (p. 39-63)
- Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonia, 1750-1821*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1999, 669 p.
- Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1999, 665 p. (CAP. 5)
- Tanck de Estrada, Dorothy, "Escuelas en los pueblos de indios de la intendencia de México en 1808, según los reglamentos de los bienes de comunidad", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.), *Educación rural e indígena en Iberoamérica*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos / Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1999, 316 p. (p. 39-63)
- Tostado Gutiérrez, Marcela, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mujeres*, Vol. II, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991 (Colección divulgación).